



**Universidad Nacional de Salta**  
*Facultad de Ciencias Económicas,  
 Jurídicas y Sociales*  
 Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta  
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
 DE LA ASAMBLEA GENERAL  
 CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 11 SEP 2013

**Res. CD-ECO Nº 282.13**

**Expte. Nº 6545/13**

**VISTO:**

Las Resoluciones CD-ECO 413/12, DECECO 042/13, 170/13, 321/13 por medio de las cuales se designan y/o prorrogan designaciones a docentes temporarios en carácter de interinos, del Departamento de Administración de Empresas, hasta el 31 de julio de 2013 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que según informe de fs. 4/5 emanado de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

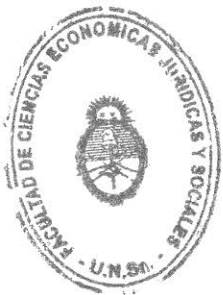
Lo ratificado a fs. 5 (v) por la Dirección General Administrativa Económica.

Que por resolución CD-ECO 086/13 del 19 de abril de 2013 la Facultad de Ciencias Económicas; Jurídicas y Sociales adopta para su organización académica el régimen o sistema departamental y constituye los siguientes departamentos Docentes y de Posgrado:

1. Departamento de Contabilidad
2. Departamento de Economía
3. Departamento de Jurídico
4. Departamento de Matemáticas
5. Departamento de legislación y Técnica Fiscal
6. Departamento de Administración de Empresas
7. Departamento de Administración Pública
8. Departamento de Ciencias Sociales
9. Departamento de Tecnología de la Información
10. Departamento de Idiomas
11. Departamento de Práctica Profesional
12. Departamento de Posgrado

Que es necesario adaptar las prórrogas de los interinatos que se tramitan en las presentes actuaciones a la nueva organización en función de los departamentos creados y de la correspondiente pertenencia de las materias obligatorias y optativas establecida en el Anexo I y II respectivamente, de la resolución mencionada en el párrafo anterior, correspondiendo las mismas al **Departamento de Tecnología de la Información.**

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 12/13 de fecha 06/08/13.



*[Firmas manuscritas]*

...///



**Universidad Nacional de Salta**  
 Facultad de Ciencias Económicas,  
 Jurídicas y Sociales  
 Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta  
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
 DE LA ASAMBLEA GENERAL  
 CONSTITUYENTE DE 1813"

///...

**Res. CD-ECO Nº 282.13**

**Expte. Nº 6545/13**

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
 ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogadas** las designaciones temporarias en carácter de interinos, desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Tecnología de la Información**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombres	Cargo/Dedicación	Asignatura
CORRALES, Sandra Mabel	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Seminario de Informática con extensión a Sistemas de Información para la Gestión
SECO, Ana Paula	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Seminario de Informática con extensión a Sistemas de Información para la Gestión

**ARTÍCULO 2º.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

**Dr. DIEGO SIBELLO**  
 Secretario As. Institucionales y Administrativos



**Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ**  
 DECANO